

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO S.D.O.P./U.A.A.I.A/00120/2014

**C. ANTONIO HERNÁNDEZ
PRESENTE**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su solicitud de información, formulada al H. Ayuntamiento de Puebla, a través del sistema INFOMEX con número de folio: 00072214 y turnada a ésta Unidad Administrativa de Acceso a la Información y referente a:

"Reporte de gastos de la obra de guarniciones realizadas con aportación de material del ayuntamiento y de mano de obra pagada por los habitantes de la calle (desglose gastos de material y mano de obra)"

Atento a su solicitud y con fundamento en los artículos 44, 46, 47, 51, 53, 54 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le informo lo siguiente:

Que esta Secretaría no cuenta con la información solicitada se sugiere que esta sea turnada a las Instituciones de Desarrollo Social de los tres niveles de Gobierno.

Nº		
1.-	(CONEVAL) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	http://www.coneval.gob.mx .
2.-	(SEDESOL) Secretaría de Desarrollo Social	http://infomex.puebla.gob.mx .
3.-	Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	http://www.pueblacapital.gob.mx .

Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE JULIO DE 2014.

C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo
L'NATA'rvg.



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO No. S.D.S.P.C./U.A.A.I. / 066 /2014

**C. ANTONIO HERNÁNDEZ
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 fracción II, 44, 46, 47, 51, 54, 61 y 62 fracciones I, V, y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en cumplimiento al Acuerdo de Designación de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, de fecha 11 de marzo de 2014, y con relación a su solicitud 72214 recibida mediante el sistema INFOMEX y turnada a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de esta Dependencia, en la cual manifiesta lo siguiente:

"reporte de gastos de la obra de guarniciones realizada con aportacion de material del ayuntamiento y de mano de obra pagada por los habitantes de la calle (desgloce de gastos de material y mano de obra) ubicacion de la obra: calle heliotropos entre framboyanes y anturios de la colonia tercera seccion de san ramon realizada aproximadamente a mediados del 2013"

Al respecto me permito informarle que la obra a la que hace mención fue realizada en el año 2011 con una aportación municipal de \$47,739.99 más aportación de un 20% por parte de los ciudadanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 2 DE JULIO DE 2014**


**JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Archivo
JER/tmrr



**Ciudad
de Progreso**

MEMORÁNDUM SDSPC/DPCOS/171/2014

ASUNTO: Respuesta de Transparencia.

**PARA: LIC. JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UAAI.**

**DE: LIC. DORA LUZ CIGARROA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.**

Por este medio le saludo y en respuesta a su MEMORÁNDUM No. S.D.S.P.C./UAAI/008/2014, en el C. Antonio Hernández a través de INFOMEX requiere reporte de gasto de la obra de guarniciones realizada con aportación de material del H. Ayuntamiento y de mano de obra pagado por los habitantes de la calle Heliopotros, entre Framboyanes y Anturios en la Colonia 3ra sección de San Ramón.

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se toman los siguientes requisitos para que una calle pueda ser pavimentada:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que la obra antes señalada fue realizada en el año 2011 con un aportación municipal de \$47,739.99 más aportación de un 20% por parte de los Ciudadanos, no sin antes señalar que no se cuenta con soporte documental por transferencia al archivo municipal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 2 DE JULIO DE 2014

